

LA DESPARICION EXTRAJUDICIAL DE FRANCISCO FERNÁNDEZ GALVEZ

1. **Año:** 1990
2. **Agente responsable:** Efectivos militares miembros del Servicio de Inteligencia del Ejército en Huancayo.
3. **Víctima:** Francisco Fernández Gálvez
4. **Hechos:**
 - ◆ Francisco Fernández Gálvez tenía 24 años de edad, estudiaba tercer año de agronomía y era miembro del Consejo Universitario por el Tercio Estudiantil de la Universidad Nacional del Centro.
 - ◆ En fecha 05 de octubre de 1990 asistió normalmente a sus clases, y luego concurrió al local central, primera cuadra de la calle Real – Huancayo, atendiendo a una citación efectuada por el Rector para una sesión del Consejo Universitario. Habiéndose postergado la reunión para el día 9 de octubre de 1990, tanto Francisco Fernández Gálvez y Alcides Coppa Taípe se dirigieron al estudio del abogado Troyano Chuquillanqui.
 - ◆ La reunión terminó aproximadamente a las 12:25 p.m., ambos estudiantes emprendieron su camino de regreso a la sede central de la Universidad, siendo aproximadamente las 12.30 p.m., ambos estudiantes se encontraban a la altura del edificio Atlas, en la tercera cuadra de Real – Huancayo, cuando fueron sorprendidos por dos efectivos militares, armados y vestidos de civil, que los subieron a una camioneta marca Toyota de doble cabina, partiendo en dirección a la Avenida Ferrocarril.
 - ◆ El día 19 de octubre ambos detenidos fueron vistos a las 4:30 a.m. por un compañero de estudios, que trabajaba en la Universidad, en la oportunidad en que vestidos con indumentaria propia del ejército pegaban afiches en las paredes, mediante los cuales, en nombre del MRTA, se amenazaba de muerte a unas 44 personas vinculadas con la Universidad. Ambas víctimas se encontraban vigiladas por personas armadas. Posteriormente, el estudiante que los vio fue aparecido decapitado.
 - ◆ Los familiares obtuvieron información respecto a la detención en cuestión, la misma que habría sido efectuada por miembros del Servicio de Inteligencia del Ejército.
 - ◆ Se presentó denuncia ante la Cuarta Fiscalía Provincial de Huancayo, así como se realizaron gestiones ante el Departamento de personas desaparecidas, ante la Policía Técnica, Policía General, las Comisiones de Derechos Humanos tanto del Senado como de la cámara de Diputados, ante el Jefe Político Militar del Frente Mantaro y ante diversas autoridades. A pesar de ello, los estudiantes nunca aparecieron.
5. **Tipo de delito:** Secuestro

6. **Estado Actual:** El caso viene siendo investigado ante la Cuarta Fiscalía Penal Provincial de Huancayo, en virtud del Informe N° 53/99 de la CIDH, ante el cual nos apersonamos.

La Fiscalía realizó el 12 de marzo de 2004, en el marco de la inspección ocular, el recorrido que siguió Samuel Fernández antes que fuera interceptado y detenido, así como de la Universidad Nacional del Centro, donde realizaba sus estudios y era parte del Consejo Universitario, como del Cuartel Militar EP "9 de diciembre", lugar al que habría sido conducido según manifestara un miembro del Ejército Peruano que estaba de servicio en el referido cuartel.

Asimismo, en la misma fecha, el fiscal se entrevistó con el asesor legal de la Universidad Nacional del Centro, solicitándole documentación respecto a Samuel Fernández durante el periodo que estudiaba en la referida casa de estudios.

Después de que el Fiscal solicitó a la Universidad los documentos personales universitarios de Francisco Fernández, la Universidad dio como respuesta que éste nunca fue alumno de la referida casa de estudios, a pesar que existe pruebas respecto al hecho que Fernández estudiaba en la Universidad y además era representante estudiantil en el Consejo Universitario por el Tercio Estudiantil, por lo cual se va a ofrecer a la Fiscalía Actas de la Asamblea del Consejo con la finalidad de demostrar que Fernández era estudiante de la Universidad, así como sus constancias de notas.

Hemos solicitado que la Fiscalía solicite al Ministerio de Defensa la lista del personal en servicio en el Cuartel "9 de diciembre" en la fecha de la desaparición de Fernández.

Asimismo, presentamos a la Fiscalía copias originales emitidas por la Universidad Nacional del Centro en las cuales se da cuenta que Francisco Fernández era alumno de la referida universidad al momento de ser detenido.

Por otro lado, la Fiscalía tomó las declaraciones de la señora Rosa Mandujano, quien había referido a los familiares que ella momentos antes de la detención de Fernández, que había conversado con un oficial de la Policía que le había referido que iban a detener a dos muchachos ese día.

Actualmente la investigación ha sido trasladada a la Tercera Fiscalía Penal, dado que se ha dispuesto que las Fiscalías que conocían delitos de terrorismo sean competentes para los casos de Derechos Humanos.

7. **Problemática:** El fiscal que tenía a cargo la investigación carecía de toda formación en materia de derechos humanos, así como su competencia no era exclusiva pues también conocía otros casos en materia penal.

Asimismo, los jefes del Servicio de Inteligencia de la zona han negado, formalmente, que Francisco Fernández se haya encontrado detenido en sus instalaciones.

El Fiscal no ha adecuado debidamente las investigaciones sobre Estudiantes de la Universidad del centro, dado que ésta se encuentra acumulada con otros casos de Derechos Humanos que fueron presentados ante la CIDH. La investigación de Fernández está independizada del resto de la investigación pues la denuncia, a solicitud del padre, se desacumuló debido a que el fiscal no realizaba ninguna diligencia.

El desacumular la investigación conlleva a dificultar el tratamiento del caso conjuntamente con el del resto de estudiantes desaparecidos y así presentar el cuadro patrón de desapariciones forzadas.

Por último, debido a la creación del nuevo subsistema de derechos humanos, la Fiscalía de la Nación dispuso que la competencia para conocer los casos de DDHH sea conocido por los Fiscales de terrorismo, lo cual dilata , en parte las investigaciones, así como sería necesario una capacitación del Fiscal de la Tercera Fiscalía Penal en la materia.